



Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Ref. nota n° 11797-2014

///PLATA, 27 de Enero de 2014.

VISTO Y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el señor Juez de la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo del Departamento Judicial General San Martín, Dr. Jorge Augusto Saulquín, mediante la cual solicita la suspensión de términos para dicha Alzada como asimismo para los Juzgados en lo Contencioso Administrativo n° 1 y 2 departamentales, con motivo de la falta de suministro eléctrico.

Que en atención a los términos de los informes elaborados al respecto por la Dirección General de Arquitectura, Obras y Servicios, y la Secretaría de Servicios Jurisdiccionales corresponde hacer lugar a lo solicitado.

POR ELLO, la Presidencia de la Suprema Corte de Justicia en ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE

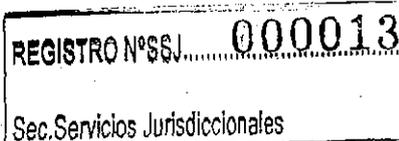
Art 1°.- Disponer la suspensión de los términos procesales en la Cámara de Apelación en lo Contencioso Administrativo y los Juzgados en lo Contencioso Administrativo n° 1 y 2 del Departamento Judicial de General San Martín para el día 27 de enero de 2014, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

Art 2°.- Destacar que la medida dispuesta no implica la suspensión de ingreso de causas.

Art 3°.- Regístrese, comuníquese vía correo electrónico, publíquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

DANIEL FERNANDO SORIA

(Ac. 3673)



ARIEL EMILIO BARBERO

(Ac. 3673)